



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0553-2023-R-UJCM

Moquegua, 31 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0877-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 28 de agosto de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plazas Vacantes Adicionales para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Odontología, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0535-2023-R-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023; en el extremo que corresponde, a la ampliación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Informe N° 0156-2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ, de fecha 21 de agosto de 2023, la Mgr. Yessy Elizabeth Meléndez Arana, Directora de la Escuela Profesional de Odontología, remite a la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, los Cuadros de Plazas Vacantes Adicionales para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Odontología, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, de la Sede Moquegua; ello en virtud, de las solicitudes de dos (02) estudiantes de la Carrera Profesional de Odontología, sobre apertura de Cursos Autofinanciados, en el presente Semestre Académico;

Que, mediante Oficio N° 488-2023-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 23 de agosto de 2023, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 661-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 21 de agosto de 2023, que aprueba los cuadros de Requerimiento de Provisión de Plazas Docentes Adicional de la Carrera Profesional de Odontología, Sede Moquegua, Semestre Académico 2023-II, como se detalla en los cuadros adjuntos a la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 2617-V-R-UJCM, de fecha 23 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0877-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 28 de agosto de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 661-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 21 de agosto de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 2659-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 28 de agosto de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0553-2023-R-UJCM

Moquegua, 31 de agosto de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, las Plazas Vacantes Adicionales para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; conforme se detalla a continuación:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
01-ODO	ODONTOLOGÍA	ENDODONCIA CLÍNICA II	IX	A	2006	2	0	4	4	8	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I.
		PERIODONCIA CLÍNICA II	IX	A	2006	2	0	4	4		

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
02-ODO	ODONTOLOGÍA	CIRUGÍA BUCAL CLÍNICA III	IX	A	2016	2	0	4	4	8	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I.
		ORTODONCIA CLÍNICA II	IX	A	2016	2	0	4	4		

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
03-ODO	ODONTOLOGÍA	ODONTOPEDIATRÍA CLÍNICA I	IX	A	2006	3	0	6	6	6	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I.

PLAZA	PERFIL DOCENTE	N° DE PLAZA VACANTES	CONDICIÓN
01-ODO	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I.	1	TIEMPO PARCIAL
02-ODO	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I.	1	TIEMPO PARCIAL
03-ODO	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I.	1	TIEMPO PARCIAL
		3	

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 661-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 21 de agosto de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en seis (06) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

 Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
 RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

 Mgr. Dania Beatriz Reymer Morales
 Secretaria General Adjunta

JSG-UJCM
 DISTRIBUCIÓN
 • RECTORADO
 • V. R. ACADÉMICO
 • DGA
 • FACISA
 • OCUA
 • RRHH
 • GESTIÓN DOCENTE
 • C.P. ODONTOLOGÍA
 • ERP
 C.G. ARCHIVO



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 661-2023-RD/FACISA-UJCM

Moquegua, 21 de agosto del 2023



VISTO:

La Propuesta de los Cuadros de Requerimiento de Plazas Docentes Adicional de la Carrera Profesional de Odontología, sede Moquegua, semestre Académico 2023-II.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, se modifica, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución, y;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución, y;

Que, con informe N° 156-2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ, de fecha 21 de agosto de 2023, la Directora de la Carrera Profesional de Odontología, presenta la Propuesta de los Cuadros de Requerimiento de Plazas Docentes Adicional de la Carrera Profesional de Odontología, sede Moquegua, Semestre Académico 2023-II;

Conforme con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de las facultades conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud designada con Resolución de Comité Electoral Universitario N° 300-2023-CEU-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, los cuadros de Requerimiento de Provisión de Plazas Docentes Adicional de la Carrera Profesional de Odontología, sede Moquegua, Semestre Académico 2023-II, como se detalla en los cuadros adjuntos a la presente Resolución.

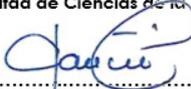
Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MGR. CHPN/FACISA
Distribución:
Carrera Profesional
Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud


MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES
DECANA (E) DE LA FACISA





UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA

Dirección

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 0156 -2023-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ

A : **MGR. CLARIDAD PEÑA NIEVES**
Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

DE : **MGR. YESSY ELIZABETH MELÉNDEZ ARANA**
Directora de la Escuela Profesional de Odontología

ASUNTO : **SOLICITUD DE APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS**

REF : 1) SOLICITUD S/N 2) SOLICITUD S/N
3) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0302-2023-CU-UJCM
4) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 759-2020-CU-UJCM

FECHA : **Moquegua 21 de agosto del 2023**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención a la solicitud presentada por los estudiantes COPAJA CRUZ RUBEN ROGER con código 06230001, y HUAMANI CALATAYUD NIKOL MELANI con código 1913001016, quienes solicitan la apertura de cursos autofinanciados en este semestre 2023-II; y habiendo revisado los requisitos presentados, la dirección de Escuela da OPINION FAVORABLE, y solicita sea evaluada su apertura por Decanatura de la Facultad. Adjunto cuadros de provisión de plazas.

Los cursos que se solicitan se realice la apertura por nivelación, se detallan en el siguiente cuadro:

PLAN	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CÓDIGO	SOLICITANTE
2006 2016	Ortodoncia Clínica II	2	ORTOCLO09 ODO906	Copaja Cruz Ruben Roger (*) Huamani Calatayud Nikol Melani (**)
2016	Cirugía Bucal Clínica III	2	ODO 905	Huamani Calatayud Nikol Melani(**)
2006	Endodoncia Clínica II	2	ENDCL09	Copaja Cruz Ruben Roger(*)
2006	Odontopediatría Clínica I	2	OPECL09	Copaja Cruz Ruben Roger(*)
2006	Periodoncia Clínica II	2	PERCL09	Copaja Cruz Ruben Roger(*)

(*) Puede llevar hasta un máximo de 22 créditos más uno en el semestre 2023-II, de acuerdo a su plan de estudios.

(**) Puede llevar hasta un máximo de 30 créditos por encontrarse en el tercio superior.

Adjuntan con su solicitud:

- Constancia de No Adeudo en formato digital
- Récord Académico en formato digital
- Compromiso de Pago

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de especial consideración y estima personal; así mismo agradecerle por su atención.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mgr. C.D. Yessy Elizabeth Meléndez Arana
Directora de la Carrera Profesional de Odontología



UNIVERSIDAD
José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PLAZAS VACANTES ADICIONAL PARA DOCENTES CONTRATADOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II
CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA



PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							H.T.	H.P.	TOTAL HORAS		
01- ODO	ODONTOLOGÍA	ENDODONCIA CLINICA II	IX	A	2006	2	0	4	4	8	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I
		PERIODONCIA CLINICA II	IX	A	2006	2	0	4	4		

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							H.T.	H.P.	TOTAL HORAS		
02- ODO	ODONTOLOGÍA	CIRUGIA BUCAL CLINICA III	IX	A	2016	2	0	4	4	8	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I
		ORTODONCIA CLINICA II	IX	A	2016	2	0	4	4		

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							H.T.	H.P.	TOTAL HORAS		
03- ODO	ODONTOLOGÍA	ODONTOPEDIATRIA CLINICA I	IX	A	2006	3	0	6	6	6	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CUADRO DE REQUERIMIENTO DE PLAZAS VACANTES ADICIONAL
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II
CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA

PLAZA	PERFIL DOCENTE	CANTIDAD	CONDICIÓN
01 -ODO	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I	1	TIEMPO PARCIAL
02 -ODO	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I	1	TIEMPO PARCIAL
03 -ODO	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I	1	TIEMPO PARCIAL
		3	



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 25 de Agosto del 2023

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 2659-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Uj'\$' .&.(, 'd'a 'Z& #\$, #&\$&'*

OFICIO N° **0877-2023-VRA.** /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 488-2023-FACISA/UJCM



Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 661-2023-RD/FACISA-UJCM**
APROBAR, los cuadros de Requerimiento de Provisión de Plazas Docentes Adicional de la Carrera Profesional de Odontología, sede Moquegua, Semestre Académico 2023-II.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 21 de agosto del 2023

OFICIO N° 488-2023-FACISA/UJCM

Señor:
DR. DANIEL REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.
Presente.-

F97HCF58C! 'I >7A

EXP. 2617-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$' . \$*.)) 'd'a 'Z&' #\$, #B\$&'

ASUNTO: ELEVO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y por medio de la presente hago llegar la siguiente resolución a fin de ratificada.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0661-2023-RDF/FACISA-UJCM

APROBAR, los cuadros de Requerimiento de Provisión de Plazas Docentes Adicional de la Carrera Profesional de Odontología, sede Moquegua, Semestre Académico 2023-II, como se detalla en los cuadros adjuntos a la presente Resolución.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud

MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES
DECANA (E) DE LA FACISA

MGR. CHPN/FACISA
Distribución:
Carrera Profesional
Archivo

